

## COMUNICADO

# ¡La Asignación de Movilización es un derecho que exigimos reponer!

Viernes 27 de noviembre 2020

Estimadas socias y socios:

Junto con saludarles fraternalmente, nos dirigimos a ustedes para expresar nuestro más enérgico rechazo ante la decisión adoptada por el Subdirector de Administración, José González, respecto al pago de la asignación de movilización.

A principios de abril se nos informó que quienes asumían la modalidad de trabajo remoto dejarían de percibir la asignación de movilización, comprometiéndose el Director Nacional a reestablecer su pago al momento en que se retornara a trabajo presencial. No obstante, **hemos tomado conocimiento que desde abril se dejó de pagar la asignación a todos/as los/as funcionarios/as que continuaron con trabajo presencial. Esta es una situación más de incumplimiento de los compromisos explícitos suscritos por la Dirección del Servicio.**

Cabe destacar que esta asignación de movilización es un derecho de suyo de la naturaleza del cargo, fijada por Ley para el ejercicio de la función fiscalizadora, que una vez más se ve debilitada por la Dirección del Servicio. **Nos parece una burla despectiva y un desconocimiento profundo a la función pública, el que se pretenda que nuestros colegas tengan que demostrar las salidas a terreno efectuadas para que se les pague esta asignación.**

Nuestros/as asociados/as, de forma continua y voluntariosa, han llevado adelante los objetivos del Servicio haciendo uso incluso de sus recursos propios, gastos que el Servicio no ha demostrado ninguna intención de compensar. Incluso, el Servicio no se ha hecho cargo en ningún sentido de las enfermedades que han surgido durante este tiempo y que han afectado la salud física y mental de nuestros/as colegas, como es el estrés, la ansiedad y diversas enfermedades ocupacionales, pese a comprometerse explícitamente a ello en el plan de continuidad COVID-19.

La decisión de quitar de nuestras remuneraciones la asignación de movilización no es un hecho aislado de esta administración, puesto que respecto del presupuesto institucional para el año 2021 se aplicaron recortes en ámbitos tan estratégicos y sensibles como son la aplicación de la reforma tributaria, proyectos de infraestructura en regionales, la habilitación de una nueva escuela de capacitación, entre otros. Además, tampoco se solicitó a la DIPRES la reposición de los funcionarios que han renunciado, jubilado o fallecido durante el año, lo que sólo se hizo a petición de nuestras asociaciones.

**¿Cómo se explica la decisión de no defender el pago de horas extraordinarias ante labores de carácter permanente o que necesariamente deben realizarse fuera de horario, para finalmente terminar gastando mucho más dinero en su externalización a empresas privadas? ¿Cómo se explica el contraste existente entre el discurso de austeridad y el buen uso de los recursos públicos con la asignación de licitaciones millonarias vía trato directo, argumentando que sale más caro licitar?**

El presente equipo directivo no solo deja de entregar señales para recomponer el destruido ambiente institucional producto de sus malas decisiones, sino que, "con el afecto de siempre", hace sus máximos esfuerzos por seguir corriendo el cerco en contra de sus propios/as funcionarios/as, en vez de valorar su trabajo y compromiso permanente, que una vez más se ha demostrado, pese a todas las dificultades enfrentadas durante este año.

Reiteramos una vez más el llamado a nuestras autoridades a dar un cambio de rumbo profundo, urgente y sincero, que parta por el reconocimiento del esfuerzo desplegado por nuestros/as funcionarios/as a lo largo de todo el país, la protección efectiva de su vida y salud en este contexto de pandemia, el respeto de nuestros derechos adquiridos y de los principios esenciales del diálogo laboral, con el fin de retomar la esencia de nuestro rol fiscalizador, que hoy más que nunca, resulta estratégico para los intereses superiores del país.

**¡Por todo lo anterior, exigimos el pago inmediato de la asignación de movilización para todos los funcionarios del SII!**

**Directorios Nacionales ANEIIICH Y AFIICH**